



NOTA METODOLÓGICA DE LAS FICHAS EJECUTIVAS DE DESEMPEÑO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

METZTILÁN, HIDALGO

2023



Índice



I.	Introducción	1
II.	Objetivo	2
	Objetivos generales.....	
	Objetivos específicos.....	
III.	Mecanismos para el desarrollo de la ficha ejecutiva	2
IV.	Metodología.....	3
	Descripción de variables.....	
	Variable 1.....	5
	Variable 2.....	10
	Variable 3.....	12
	Variable 4.....	12
V.	Seguimiento a las recomendaciones	13
VI.	Formato de Ficha Ejecutiva de Desempeño	15

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 134, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 85, fracción I, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 108, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; el artículo 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; el artículo 29 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2023; y el artículo 113, fracciones I, II, IV, V, XII, XIII Y XV, y de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Municipio de Metztlán para el ejercicio 2023, con la finalidad de constituir un instrumento que consolide y sintetice la información del desempeño de los mismos para un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.

La elaboración de estas fichas es responsabilidad de la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal, utilizando la información proporcionada por los programas evaluados. Este enfoque permite el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en temas de evaluación dentro de las Unidades Administrativas.

II. OBJETIVOS

a) Objetivos generales

Analizar el diseño, resultado y evaluación de la cobertura del programa presupuestario (Pp), identificar sus principales hallazgos y establecer acciones, mejoras y recomendaciones para fortalecer el diseño del programa, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y las necesidades de la ciudadanía.

b) Objetivos específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación municipal.
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
4. Analizar el funcionamiento y operación dl programa en la entrega de bienes y servicios.
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
6. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

III. MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE LA FICHA EJECUTIVA

La Ficha Ejecutiva de Diseño de cada programa presupuestario debe elaborarse conforme a los documentos normativos y aplicables vigentes dentro de la Administración Municipal. Esta tarea se realiza en coordinación con la Secretaría de Planeación y Evaluación y las Unidades Administrativas responsables de los programas que serán evaluados.

Documentos necesarios para la elaboración:

1. **Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Metztlán, Hidalgo, vigente:** Establece la estructura y funcionamiento de la administración pública municipal, delineando las responsabilidades y competencias de las distintas unidades administrativas.
2. **Manual de Organización vigentes de cada Unidad Administrativa involucrada en la evaluación:** Detalla la estructura interna, funciones y responsabilidades específicas de cada unidad administrativa que participa en la evaluación de los programas.
3. **Programas presupuestarios municipales (PbR-SED) del ejercicio fiscal evaluado de cada unidad administrativa involucrada en la evaluación:** Contiene los detalles de cada programa presupuestario basado en resultados (PbR) y su estructura para el ejercicio fiscal evaluado.
4. **Informes Trimestrales de cada Programa presupuestario correspondientes al ejercicio fiscal evaluado:** Proporcionan un seguimiento trimestral del diseño y avance de los programas presupuestarios, facilitando la evaluación continua.
5. **Semaforizado del avance de cumplimiento de metas de indicadores de los Programas presupuestarios, correspondientes al ejercicio fiscal evaluado:** Herramienta visual que muestra el estado de cumplimiento de las metas e indicadores de los programas presupuestarios, facilitando la identificación de áreas de mejora.

6. **Oficios de solicitudes de Ajuste de Metas de los Programas presupuestarios, correspondientes al ejercicio fiscal evaluado:** Documentación que registra las solicitudes y aprobaciones de ajustes a las metas originalmente establecidas para los programas.
7. **Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio fiscal correspondiente:** Establece los lineamientos para la evaluación anual de los programas presupuestarios, asegurando un proceso estructurado y consistente.
8. **Informes de Evaluaciones Externas y/o Internas de años anteriores (si aplica a un programa evaluado):** Proporcionan un historial de evaluaciones previas, ofreciendo un contexto valioso para la evaluación actual.
9. **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) comprometidos en años anteriores o en el presente ejercicio fiscal evaluado (concluidos y/o en desarrollo):** Documenta los compromisos de mejora identificados en evaluaciones anteriores y su estado de implementación, proporcionando una base para evaluar el progreso continuo.
10. **Demás documentos internos y/o aplicables que sean requeridos durante la evaluación:** Incluye cualquier documentación adicional relevante que pueda surgir durante el proceso de evaluación, asegurando una cobertura completa y precisa.

La correcta elaboración de la Ficha Ejecutiva de Diseño es crucial para asegurar una evaluación exhaustiva y precisa de los programas presupuestarios. Al utilizar estos documentos, se garantiza que la evaluación se realiza de manera rigurosa, transparente y alineada con los estándares y normativas vigentes. Este proceso no solo facilita el monitoreo y la evaluación anual, sino que también promueve la mejora continua y la toma de decisiones informada dentro de la administración pública municipal.

IV. METODOLOGÍA

La evaluación de diseño comprende el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos. La evaluación del diseño debe siempre considerar la justificación inicial del programa, es decir, el problema que pretende resolver, y cómo estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influenciado o afectado, es decir, cómo el diseño responde o se adapta a cambios en la situación inicial (CEPAL, 2007).

La información que brinda permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado. En términos de planeación, ofrece información de los objetivos municipales, estatales, nacionales y los sectoriales a los cuales contribuyen cada uno de los programas y la relación que guardan con otros programas federales que buscan resolver problemáticas afines (CONEVAL, 2020).

Para realizar las Fichas Ejecutivas de Diseño internas de los programas presupuestarios, se tomaron como base los Términos de Referencia (TdR) para Evaluaciones de Diseño publicados por el municipio de Metztlán, los cuales fueron elaborados con los instrumentos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Además, se establece la realización de un análisis de gabinete, utilizando la información proporcionada por las unidades administrativas, en relación con las preguntas y criterios siguientes:

De la Evaluación

- Características del Programa
 - Identificación del programa (nombre, clave, ente público coordinador del programa, ejercicio fiscal del programa, poder público al que pertenece, nombre de la entidad coordinadora del programa, nombre y cargo del servidor público encargado y presupuesto asignado).
 - Problema o necesidad que pretende atender y cómo ha sido la atención.
 - Metas y objetivos municipales, a los objetivos a los que se vincula.
 - Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece y su alcance.
 - Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).
 - Cobertura y mecanismos de focalización.
 - Presupuesto aprobado.
 - Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
 - Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.
 - Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar

Con la finalidad y determinar imparcial y objetivamente una valoración global (cuantitativa y cualitativa) para cada uno de los Programas Presupuestarios (Pp), se definieron 4 variables: Diseño, Monitoreo, Ejecución de los Recursos y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

$$\text{Formula: } VG_{pp} = \frac{rV1+rV2+rV3+rV4}{nV}$$

Donde:

VG_{pp}= Valoración Global del Programa Presupuestario

rV1= Resultado obtenido de la Variable 1 (Diseño)

rV2= Resultado obtenido de la Variable 2 (Monitoreo)

rV3= Resultado obtenido de la variable 3 (Ejercicio de los recursos)

rV4= Resultado obtenido de la variable 4 (ASM)

nV= Número total de variables

Escala de valoración global cuantitativa y cualitativa

Valoración Cuantitativa		Valoración Cualitativa
Límite Inferior	Límite Superior	
0	2	Oportunidad de mejora
2.01	4	Moderado
4.01	5	Destacado y adecuado

De la aplicación de la fórmula, se obtendrá una valoración cuantitativa de entre 0 -5, conforme al cuadro anterior, así de igual manera una valoración cualitativa vinculada a cada rango establecido de su valoración cuantitativa.

Descripción de las variables

- **Variable 1. Diseño**

La variable el diseño efectivo del Pp mediante la revisión de información contenida en 3 apartados, considerando los siguientes criterios:

Apartado 1.- Ficha de información básica del Pp

Este apartado determinado la calidad de la información de los elementos indispensable para un diseño robusto de cualquier programa presupuestario, previo a su implementación, como lo son la identificación y caracterización del problema que se quiere resolver, esto se realiza a través de 13 preguntas.

Pregunta	Criterios
1. El Pp identificar y describir el entorno en el que operará, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.	<p>a) ¿El Pp identifica y describe el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública?</p> <p>b) ¿El Pp incorpora información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado?</p> <p>c) ¿El Pp identifica los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad?</p> <p>d) En caso de un cambio sustancial, ¿el Pp describe su evolución señalando los resultados con base en la información de desempeño disponible?</p>
2. El Pp tiene identificada la problemática central o necesidad a la que responde el programa	<p>a) ¿El Pp define el problema central o necesidad única a la que responde el programa?</p> <p>b) ¿El Pp describe los involucrados?</p> <p>c) ¿El Pp describe sus causas?</p> <p>d) ¿El Pp describe sus efectos?</p> <p>e) ¿El Pp describe su evolución en el tiempo y espacio?</p>
3. ¿El Pp determina y especifica los objetivos que pretende alcanzar	¿El Pp especifica los objetivos que pretende alcanzar el programa?
4. El Pp identifica y caracteriza la población potencial	¿El Pp identifica y especifica el total de población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema? Deberá incluir sus características particulares, socioeconómicas y demográficas.
5. El Pp identifica y caracteriza la población objetivo	¿El Pp identifica y especifica el total de población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal? Se deberá especificar, en el caso que aplique, localización geográfica al menos a nivel de desagregación municipal, sus características particulares, socioeconómicas y demográficas.
6. El Pp cuantifica la población potencial	¿El Pp cuantifica la población potencial o área involucrada?
7. El Pp cuantifica la población objetivo	¿El Pp cuantifica la población o área que el programa pretende atender?
8. El Pp cuantifica la población atendida	¿El Pp cuantifica a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario?
9. El Pp determina la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.	¿El Pp determina la frecuencia con que será actualizada estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo?
10. El Pp describe como se definió, caracterizó y cuantificó la población potencial y objetivo.	¿El Pp define la fuente, proceso o acciones mediante las cuales se logró identificar a las poblaciones?
11. El Pp describe los bienes y servicios que ofrece	¿El Pp describe los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes?
12. El Pp describe las etapas de intervención	Definición del espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se presente alcanzar y los mecanismos de selección de beneficiarios en un esquema general de operación, que permita identificar actores y/o involucrados en la operación.
13. El Pp define los escenarios futuros a esperar	Narrativa de los resultados que se esperan lograr con la intervención pública a través del programa.

Cuando se dé una calificación de “SI” corresponderá a la asignación del 1 y 0 para “NO”

Escala de valoración global cuantitativa y cualitativa

Ficha de información básica del Pp			
Límite Inferior	Límite Superior	Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa
1	5	1	Oportunidad de mejora
6	7	2	
8	9	3	Moderado
10	12	4	
13		5	Destacado y adecuado

Se obtendrá una valoración cuantitativa de entre 1-5, conforme al cuadro anterior y una valoración cualitativa vinculada a cada rango establecido de su valoración cuantitativa.

Apartado 2.- Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Este apartado determina la calidad de la información contenida en la MIR de cada Pp, a través de 12 preguntas que valoran la lógica horizontal y vertical, así como la congruencia de los indicadores de desempeño con los objetivos planeados.

Pregunta	Criterios
14. El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado.	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerado que: a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional? b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?
15. Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	a) ¿Las actividades, es decir no se repiten en algún otro nivel de la MIR? b) ¿Las actividades son congruentes con la generación de los componentes? c) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?
16. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz, es decir no se repite en algún otro nivel? b) ¿Los componentes son congruentes con la generación del propósito? c) La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?
17. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	a) ¿El objetivo de propósito es único? b) El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo? c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acostada geográfica o socialmente? d) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?

Pregunta	Criterios
18. Si se contribuyen al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantiza la sustentabilidad de los beneficios del programa.	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto? b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa? c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?
19. Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical).	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto? b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa? c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?
20. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógico vertical).	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto? b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa? c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?
21. Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical).	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto? b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa? c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?
22. Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planeado? c) ¿Este medio de verificación corresponde al nivel de la MIR?
23. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa.	a) ¿La referencia de medición coincide con la de los medios de verificación? b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? c) ¿Este medio de verificación corresponde al nivel de la MIR?
24. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa.	a) ¿La referencia de medición coincide con la de los medios de verificación? b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? c) ¿Este medio de verificación corresponde al nivel de la MIR?
25. Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa.	a) ¿La referencia de medición coincide con la de los medios de verificación? b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? c) ¿Este medio de verificación corresponde al nivel de la MIR?

Cuando se dé una calificación de “SI” corresponderá a la asignación de 1 y 0 para “NO”

Escala de valoración global cuantitativa y cualitativa

Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)			
Límite Inferior	Límite Superior	Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa
1	4	1	Oportunidad de mejora
5	6	2	
7	8	3	Moderado
9	10	4	
11	12	5	Destacado y adecuado

Se obtendrá una valoración cuantitativa de entre 1-5, conforme al cuadro anterior y una valoración cualitativa vinculada a cada rango establecido de su valoración cuantitativa.

Apartado 3.- Calidad de los Indicadores de Desempeño

Esta variable determina la calidad de la información contenida en los Indicadores de Desempeño incluidos en la MIR de cada Programa Presupuestario, a través de 8 preguntas.

Pregunta	Criterios
1. Claridad	
26. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)? b) ¿El nombre del indicador expresa la conformado en la fórmula de cálculo?
27. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a la fórmula, frecuencias de medición y unidades de medida?
28. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?
2. Relevancia	
29. ¿El indicador permite medir el logro del objetivo definido en su resumen narrativo?	¿El indicador permite medir el logro del objetivo definitivo en su resumen narrativo?
30. ¿El indicador permite medir el impacto del objetivo, conforme a su nivel?	¿El indicador refleja una orientación a resultados?
3. Monitoreable	
31. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?
32. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes con las fuentes de sus variables?	a) El medio de verificación contiene: Nombre del documento, área específica que lo genera, área que lo resguarda y periodicidad? b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por la fuente planteada?
4. Adecuado	
33. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿Existe congruencia entre el sentido del indicador y su definición? b) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la metodología de Marco Lógico?

Cuando se dé una calificación de “SI” corresponderá a la asignación de 1 y 0 para “NO”.

Escala de valoración cuantitativa y cualitativa

Calidad de los indicadores de Desempeño			
Límite Inferior	Límite Superior	Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa
1	4	1	Oportunidad de mejora
5	6	2	
7	8	3	Moderado
9	10	4	
11	12	5	Destacado y adecuado

Se obtendrá una valoración cuantitativa de entre 1-5, conforme al cuadro anterior y una valoración cualitativa vinculada a cada rango establecido de su valoración cuantitativa.

Para el resultado global de la variable 1 de cada Pp, se calculará el promedio de las valoraciones cuantitativas y se obtendrá una valoración cuantitativa de entre 0 -5, conforme al cuadro siguiente y una valoración cualitativa a cada rango establecido de su valoración cuantitativa.

Valoración Cuantitativa		Valoración Cualitativa
Límite Inferior	Límite Superior	
0	2	Oportunidad de mejora
2.01	4	Moderado
4.01	5	Destacado y adecuado

- **Variable 2. Monitoreo**

La variable valora las metas alcanzadas en los niveles que componen la MIR: Fin, Propósito y Componentes en términos porcentuales.

Escala de valoración cuantitativa y cualitativa

rIF = Resultado del Indicador de Nivel FIN			
Límite Inferior	Límite Superior	Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa
0	65	0	Oportunidad de mejora
150.01	Infinito		
65.01	85	.5	Moderado
120.0	150		
85.01	120	1	Destacado y adecuado

rIP = Resultado del Indicador de Nivel Propósito			
Límite Inferior	Límite Superior	Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa
0	65	0	Oportunidad de mejora
150.01	Infinito		
65.01	85	1	Moderado
120.0	150		
85.01	120	2	Destacado y adecuado

rIC = Resultado del Indicador de Nivel Componente			
Límite Inferior	Límite Superior	Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa
0	65	0	Oportunidad de mejora
150.01	Infinito		
65.01	85	1	Moderado
120.0	150		
85.01	120	2	Destacado y adecuado

Se obtendrá una valoración cuantitativa de entre 0 -2 para las variables rIP y rIC y entre 0 – 1 para la variable rIF conforme a los cuadros anteriores y una valoración cualitativa vinculada a cada rango establecido de su valoración cuantitativa.

Para el resultado global de la variable 2 de cada Pp, se empleará la siguiente fórmula y se obtendrá una valoración cuantitativa de entre 0 -5, conforme al cuadro siguiente y una valoración cualitativa vinculada a cada rango establecido de su valoración cuantitativa.

Fórmula
$rV = rIF + rIP + rIC$

rV = Resultado de la variable		
Valoración Cuantitativa		Valoración Cualitativa
Límite Inferior	Límite Superior	
0	2.5	Oportunidad de mejora
2.51	4.5	Moderado
4.51	5	Destacado y adecuado

- **Variable 3. Ejercicio de los Recursos**

La variable valora el porcentaje alcanzado del recurso ejercido vs el autorizado de cada Pp.

Escala de valoración cuantitativa y cualitativa

Límite Inferior (%)	Límite Superior (%)	Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa
0	10	0.0	Oportunidad de mejora
11	20	1.0	
21	30	1.5	
31	40	2.0	
41	50	2.5	
51	60	3.0	Moderado
61	70	3.5	
71	80	4.0	
81	90	4.5	Destacado y adecuado
91	100	5.0	

Se obtendrá una valoración cuantitativa de entre 0 -5, conforme al cuadro anterior y una valoración cualitativa a cada rango establecido de su valoración cuantitativa.

- **Variable 4. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**

La variable valora el porcentaje de cumplimiento en la atención de los ASM de las evaluaciones incluidas de los PAE de ejercicios anteriores y del ejercicio actual, con el objetivo de implementar procesos de mejora en los programas.

Escala de valoración cuantitativa y cualitativa

Límite Inferior (%)	Límite Superior (%)	Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa
0	20	1.0	Oportunidad de mejora
21	30	1.5	
31	40	2.0	
41	50	2.5	Moderado
51	60	3.0	
61	70	3.5	
71	80	4.0	
81	90	4.5	Destacado y adecuado
91	100	5.0	

Se obtendrá una valoración cuantitativa de entre 1 -5, conforme al cuadro anterior y una valoración cualitativa a cada rango establecido de su valoración cuantitativa.

V. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

Una vez desarrolladas y presentadas las Fichas Ejecutivas de Desempeño, cada unidad administrativa de la Administración Pública Municipal deberá dar seguimiento a las recomendaciones utilizando los formatos proporcionados por la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal. Este seguimiento es esencial para presentar los compromisos de mejora de los programas o acciones, en concordancia con el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2023.

Para una adecuada implementación y seguimiento de las recomendaciones, se realizarán las siguientes acciones:

1. Capacitación de Enlaces de PbR:

Se convocará a los enlaces de Presupuesto basado en Resultados (PbR) de cada unidad administrativa para capacitarlos en el uso y llenado del formato “Mecanismos de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora”. Estas capacitaciones garantizarán que todos los enlaces comprendan claramente cómo documentar y reportar el progreso de las mejoras recomendadas.

2. Monitoreo y Reporte:

Las unidades administrativas deberán completar los formatos de seguimiento de manera periódica, documentando los avances y desafíos encontrados en la implementación de las recomendaciones. Estos informes serán revisados por la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal para asegurar que se están cumpliendo los objetivos de mejora.

3. Evaluaciones Periódicas:

Se llevarán a cabo evaluaciones periódicas para verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones recomendadas. Estas evaluaciones permitirán identificar áreas que requieren ajustes adicionales y asegurar que las mejoras están teniendo el impacto deseado.

4. Reuniones de Seguimiento:

Se organizarán reuniones regulares con los enlaces de PbR para discutir el progreso, compartir buenas prácticas y resolver cualquier problema que pueda surgir durante la implementación de las recomendaciones. Estas reuniones servirán como una plataforma para la colaboración y el aprendizaje continuo.

5. Documentación y Transparencia:

Todos los pasos y avances en la implementación de las recomendaciones serán documentados y almacenados de manera ordenada. La transparencia en este proceso es crucial para construir confianza y demostrar el compromiso de la administración pública con la mejora continua y la rendición de cuentas.

6. Difusión de Resultados.

Los resultados del seguimiento de las recomendaciones serán publicados en la página web oficial de la Presidencia Municipal de Metztlán. Esto permitirá a los ciudadanos y otros interesados conocer el progreso y los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

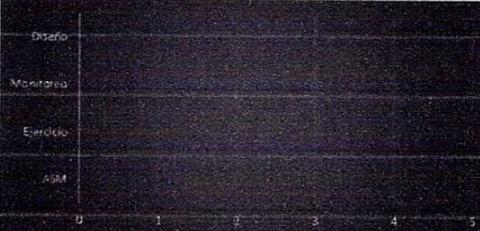
Al seguir este proceso estructurado, se garantiza que las recomendaciones derivadas de las Fichas Ejecutivas de Diseño se implementen de manera efectiva, contribuyendo al mejoramiento continuo de los programas presupuestarios y al fortalecimiento de la Administración Pública Municipal en Metztlán.

VI. FORMATO DE FICHA EJECUTIVA DE DESEMPEÑO

Ficha Ejecutiva de Desempeño Ejercicio Fiscal 2020

	Cuantitativa	Cualitativa	
Valoración Global del Programa Presupuestario:			
Programa Sectorial:			
Programa Presupuestario:			

Diseño	
Monitoreo	
Ejercicio	
ASM	
	0 1 2 3 4 5



Variable 1. Diseño

Valoración del diseño efectivo del Programa Presupuestario mediante la revisión de información contenida en 3 apartados

Apartados	Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa	Recomendaciones
Ficha de Información Básica del Pp			
Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MR)			
Calidad de los Indicadores de Desempeño			
Promedio			

Variable 2. Monitoreo

Valoración de las metas alcanzadas en los niveles que componen la MR: Fin, Propósito y Componentes en términos porcentuales.

Nivel	Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa	Recomendaciones en la Unidad de Medida
Fin			
Propósito			
Componente			
Global			

Variable 3. Ejercicio de los Recursos

Valoración del recurso ejercido vs el autorizado del Programa Presupuestario

Fuente de Información	Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa	Porcentaje Ejercido

Variable 4. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Valoración el nivel de cumplimiento en la atención de los ASM de las evaluaciones realizadas en el PAE 2020

Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa